



## COMUNICADO INFORMATIVO

### Actualización de la Tasa Municipal de Recogida de Basura

Queremos informaros sobre la reciente actualización en la tasa municipal de recogida de residuos, publicada el 10 de enero de 2025. Entendemos que esta noticia pueda generar preguntas, por lo que queremos ser transparentes y explicar los motivos de esta decisión.

Como sabéis, la recogida y transporte de nuestros residuos se realiza a través de la **Mancomunidad de Servicios Valle Norte**, mientras que la **Mancomunidad del Noroeste** es la responsable de la gestión y tratamiento de residuos sólidos y urbanos. Ambas entidades se encargan de garantizar un servicio de calidad y eficiencia, cuyos costes asociados superan en mucho los ingresos recaudados en esta materia. Además, debemos adaptarnos a la nueva legislación española, que tiende hacia el pago por generación, es decir, todos los gastos asociados a la recogida, gestión y tratamiento de los residuos deben ser asumidos por quien genera esos residuos, siendo el ayuntamiento un mero intermediario. De ahí la necesidad de adaptar nuestras tasas a la realidad actual con el fin de garantizar un servicio esencial para la higiene y bienestar de nuestra comunidad.

Es importante destacar que la tasa municipal de recogida de residuos no ha experimentado ninguna subida desde 2002. La cuota de 12€ anuales que había hasta ahora se ha quedado muy desfasada respecto a los costes reales del servicio, lo que ha generado un déficit en la gestión de nuestros residuos.

Aunque es una decisión que nos produce malestar y entendemos que este incremento puede suponer un esfuerzo adicional para las familias, se trata de un aumento necesario para **garantizar la continuidad y calidad del servicio** de recogida y tratamiento, así como para cumplir con las exigentes normativas estatales en materia de gestión de residuos.

#### ¿Cómo se ha calculado la tasa?

Somos conscientes de que no hay un baremo justo y equitativo, pero, dentro de las distintas opciones, hemos decidido calcular la cuota en función del tipo de inmueble (vivienda o local) y su tamaño. Se han establecido diferentes tarifas para viviendas según tengan o no parcela, y para los locales se han fijado importes específicos según su actividad.

#### ¿A quién afecta?

Esta tasa se aplica a todos los vecinos y actividades económicas del municipio que hagan uso del servicio de recogida de basuras. Se consideran residuos sólidos urbanos los restos de alimentación y otros desechos domésticos, excluyéndose residuos industriales, escombros y materiales peligrosos, que requieren un tratamiento especial.





### ¿Cuándo y cómo se paga?

La tasa se devenga el 1 de enero de cada año. El Ayuntamiento informará oportunamente sobre el procedimiento y plazos para el pago.

### ¿Cómo podemos reducir el impacto en nuestra economía y medio ambiente?

Además de este ajuste en la tasa, queremos invitaros a **colaborar activamente** en la gestión de nuestros residuos. Pequeños cambios en nuestros hábitos pueden marcar una gran diferencia:

- **Reduce:** Antes de comprar, piensa si realmente necesitas ese producto. Opta por productos duraderos y evita el exceso de envases.
- **Reutiliza:** Da una segunda vida a los objetos. Repara lo que se rompa, dona lo que ya no uses y busca alternativas reutilizables a los productos desechables.
- **Recicla:** Separa correctamente los residuos en los contenedores correspondientes. Infórmate sobre los materiales que se pueden reciclar.
- **Composta:** Si tienes jardín, puedes compostar los residuos orgánicos de tu hogar, como restos de comida y poda.

Al reducir la cantidad de residuos que generamos, contribuimos a disminuir los costes de gestión y a proteger el medio ambiente. Además, un mayor reciclaje permite obtener nuevos materiales a partir de los residuos, lo que reduce la necesidad de extraer recursos naturales.

### ¿Dónde puedo obtener más información?

Para cualquier consulta o aclaración adicional, puedes revisar la ordenanza en la página web del ayuntamiento ([Tasas Recogida de Basuras y Residuos – Ayuntamiento de Puentes Viejas](#)) o dirigirte a las dependencias municipales, donde se te facilitará toda la información necesaria y se resolverán tus dudas.

El Ayuntamiento de Puentes Viejas, en su compromiso con la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos, **agradecemos vuestra comprensión y colaboración**. Esta actualización de la tasa de basuras es una medida necesaria para seguir construyendo un municipio limpio, sostenible y donde podamos disfrutar de un entorno agradable.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
José María Martín Ramírez

